



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITA Y EMPLAZA**

AL LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio del automóvil de placas IBQ-387, radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00058-00 (Radicación Fiscalía ED 238295), en el cual este Despacho, por auto emitido el 9 de junio de 2016, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio cuyo trámite venía conociendo el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Ibagué, quien avocó conocimiento mediante auto proferido el 12 de abril de 2016, en atención a la solicitud de requerimiento de procedencia de extinción presentada por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué el 17 de marzo de 2016.


El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 9 de junio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

- Vehículo automóvil de placas IBQ-387, marca Chevrolet, línea Swift, color verde oliva metalizado, modelo 1996, número de motor G13B-318246, número de chasis SP96625742.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy nueve (9) de junio de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo dieciséis (16) de junio, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

  
DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO  
SECRETARIA